



# COMUNICACION Nº 6953

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones pertinentes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los fines de que informe, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad y/o la Secretaría de Estado de Igualdad y Género o las autoridades que correspondan, sobre lo siguiente:

- 1) Si la Provincia ha firmado convenio o se encuentra en tratativas de firmar acuerdo con el Ministerio de Justicia de la Nación para la entrega de Sistemas de Dispositivos Duales de Supervisión y Rastreo de Agresores, también denominadas Pulseras Electrónicas;
- 2) En caso afirmativo, indique qué cantidad de Pulseras Electrónicas han sido o serán entregadas a la Provincia y cómo se distribuirán entre las distintas localidades de la misma;
- 3) En caso afirmativo, indique si todas o qué cantidad de Pulseras Electrónicas serán destinadas a casos de violencia de género;
- 4) Si su uso o implementación está o estará previsto para casos de violencia de género de alto riesgo, en el que pueda darse alguna situación de indefensión por parte de la víctima;
- 5) En caso afirmativo, indique cómo se realizará la evaluación de riesgo para determinar la asignación de la Pulsera Electrónica;
- 6) Si la asignación de las Pulseras Electrónicas es determinada en forma conjunta con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe;



## COMUNICACION Nº **6953**

- 7) Si la Provincia ha comprado Pulseras Electrónicas, independientemente de todo convenio con el Estado Nacional;
- 8) Cualquier otra información relacionada con los puntos anteriores.

**SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01719842-5 (PC).